

Los comerciantes pedirán que siga la actual norma sobre pirotecnia

Quieren que no suban las edades mínimas fijadas para manejar los petardos

R. S.

ALICANTE.— La polémica sobre la nueva norma de la Unión Europea (UE) para regular la venta y el uso de material pirotécnico ha vuelto a salir a la palestra a menos de un mes de que comiencen las próximas fiestas de Hogueras de San Juan. La Asociación Colectiva de Comerciantes por Alicante pedirá de nuevo la intervención de la subdelegada del Gobierno, Encarna Linares, para que cuando acabe la moratoria de esta ley, en el año 2010, «se mantenga la edad mínima para lanzar cohetes que establece el reglamento vigente del año 98», afirmó el presidente del colectivo, Pedro de Gea.

Así, explicó que en la actualidad los niños mayores de 8 años pueden lanzar los productos pirotécnicos clasificados en la clase I, que son los menos peligrosos, como las llamadas bombetas o bengalas. A partir de 14 años pueden disparar los de clase II, que tienen algo más de riesgo y están pensados para ser utilizados al aire libre o en áreas delimitadas, como las ruedas, mientras que los de clase III, tipo

tracas, están reservados para quienes hayan cumplido la mayoría de edad. Sin embargo, desde la UE amplían estas edades en los dos primeros casos a 12 y 16 años, respectivamente, según señaló De Gea, quien apuntó que es «ridículo» que un chico con 15 años «sólo

Por eso apoya la petición de los comerciantes pirotécnicos de que se tenga en cuenta la idiosincrasia propia de cada región para tratar de adaptar la norma a estas tradiciones en lo posible. «El uso de los cohetes, petardos y demás artículos de este tipo está muy extendido, no sólo en los días de fiesta, y no se puede cargar de un plumazo», advirtió De Gea.

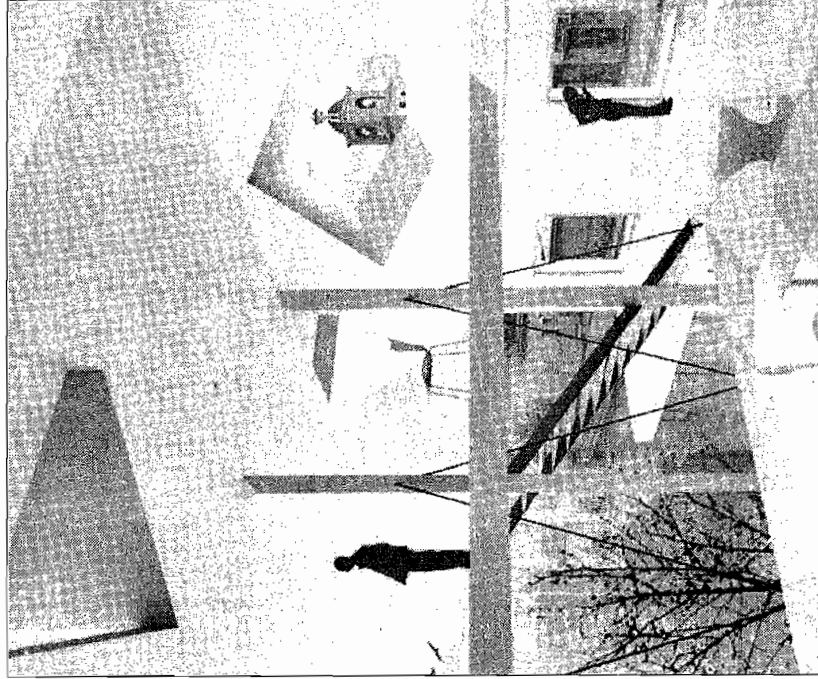
Además, aprovechó para alabar la labor de la Policía Local de Alicante en este aspecto y resaltó «que el año pasado realizó un gran trabajo de control de los vendedores que no tienen permiso para suministrar esta mercancía». Asimismo, indicó que a través de las operaciones de vigilancia y, sobre todo, de las sanciones se está consiguiendo «reducir esta venta ilegal».

En cuanto a la próxima campaña, los comerciantes pirotécnicos confían en que la crisis no les afecte y que los resultados sean similares a los obtenidos el ejercicio pasado, en el que se vendieron unos 20.000 kilos de productos pirotécnicos sólo en Alicante ciudad, informó Pedro de Gea.

Opinan que la medida fomentaría la venta ilegal de estos productos debido a la tradición

pueda tirar una bombeta y chavales de 7 años, que han mamado esta tradición, ni eso».

El representante de los comerciantes vaticinó que con esta medida se incrementaría la venta ilegal de material pirotécnico, ya que argumentó que en la Comunidad Valenciana «esta costumbre está muy arraigada, la demanda va a existir siempre y si no se proporciona de manera legal, se buscará por otros lados», aseguró.



EL MUNDO

'Miradas' para los economistas

La propuesta *Miradas* o de cómo hacer que un edificio se abra a su entorno, del estudio de arquitectura Noname 29 SL, dirigido por el arquitecto alicantino Alfredo Payá, ha resultado ganadora del primer premio del concurso de ideas para la rehabilitación de la sede social del Colegio Oficial de Economistas de Alicante.